

De conformidad con el Decreto 48/2024 y la Orden 8/2024, y una vez celebrado el sorteo público el 21 de abril de 2026, se establecen las siguientes **letras para resolver los empates** en el proceso de admisión del alumnado para el **curso 2026-2027** en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana:

1. **Primer apellido: Q O** (en este orden)
2. **Segundo apellido: N W** (en este orden), aplicable únicamente en caso de coincidencia en el primer apellido
3. Cuando no exista segundo apellido, se considerará que comienza por **A A**

Estas letras serán las utilizadas para dirimir los empates que se produzcan tras la aplicación de todos los criterios de admisión legalmente establecidos.